

AIRZAB S.A.

INFORME DEL COMISARIO

San Cristóbal, 15 de marzo del 2019

SEÑORES
ACCIONISTAS DE AIRZAB S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de AIRZAB S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cúmpleme en informarles que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Mi revisión incluye pruebas de registros contables y examen de documentación sustentadora, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la realidad financiera de la Compañía AIRZAB SA y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en su fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de AIRZAB S A al 31 de diciembre del 2018

Es todo cuanto debo informar en cuanto al análisis realizado en este período contable.

Atentamente,



Tech. CBA. Jennifer Cosquillo Salazar
COMISARIO
C. I. No. 0922057922